



STCSV

20223861309141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 19 de 2022

Señor (a)

ANÓNIMO

USUARIO: JUAN CARLOS @JUCASASI RED: TWITTER

Dirección: No registra

Correo electrónico: No registra

REF: **Contratos de Obra IDU 1712 de 2021 y de Interventoría IDU 1726 de 2021.**

Respuesta a Requerimiento IDU No: 214721, Radicado BTE No: 2488272022 y Radicado ORFEO No: 20221851220802

Respetado (a) Señor (a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Interventoría CONSORCIO SERVINC-PEB, contrato IDU 1726 de 2021, revisada por los profesionales de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que les corresponden.

La Avenida Boyacá entre el Avenida calle 13 y el Canal Salitre hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1"; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del mismo

El contrato de obra mencionado tiene como objetivo principal, llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861309141

Información Pública

Al responder cite este número

por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

Actualmente con el contrato IDU 1712 de 2021 se adelantan actividades de mantenimiento periódico en la calzada rápida oriental (sentido sur-norte) de la Avenida Boyacá, entre las calles 53 y 64F, así como en la calzada lenta, sentido sur-norte, entre las Calles 66A y 69A.

Respecto a su requerimiento, en el que manifiesta “(...) *EN RESPUESTA A @UMVBOGOTA Y @CONFIDENCIALCOL Y PARA CUANDO VAN A TAPAR LOS HUECOS DE LA AV BOYACA DEBAJO DE LA 26 NORTE SUR? TAPARON SUR NORTE, PERO NO NIVELARON LAS TAPAS DE ALCANTARILLA, TOTAL SON HUECOS TAMBIEN. (...)*” se informa lo siguiente:

En relación con las intervenciones en las calzadas sentido norte sur de la Avenida Boyacá, debe tenerse en cuenta que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra No. 1-01-25400-1359-2019, suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB ESP y el CONSORCIO ALIANZA 744, que tiene por objeto “*Construcción de la Manija Matriz de Acueducto y Obras Complementarias, que Conforman la Fase II de la Rehabilitación del Tramo 3 de la Línea Tibitoc - Casablanca, que se localizará en la Av. Boyacá entre Calle 80 y Av. Ferrocarril del Sur*”, con una duración aproximada de 32 meses. Para la ejecución de dichas obras se requieren intervenciones en las calzadas occidentales de la Avenida Boyacá (sentido norte-sur), lo que implica que los contratos IDU realizarán las actividades de diagnóstico y conservación, una vez finalice mencionado contrato de la EAAB, y se verifique la disponibilidad presupuestal, por tratarse de contratos a monto agotable.

Por lo anterior, de conformidad con las condiciones del plan de manejo de tránsito autorizado al contratista de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM, las afectaciones que implican las intervenciones que actualmente adelantan, así como lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se envía copia de la presente comunicación a la EAAB ESP por considerarla de su competencia, con el fin de que le brinden respuesta directa y de fondo, respecto a las actividades que ejecutarán para mitigar los daños que se presentan en las calzadas lenta y rápida, sentido norte-sur, de la Avenida Boyacá, en el área de influencia del contrato No. 1-01-25400-1359-2019.

De otra parte, relacionado con la nivelación de pozos y sumideros, se informa que dicha actividad hace parte del alcance del contrato de obra, con el fin de que no se presenten irregularidades en la carpeta asfáltica, y de esta forma garantizar la seguridad y confort para los usuarios de la vía. De acuerdo con lo anterior, el CONSORCIO GAMMA, con el acompañamiento y supervisión de la interventoría CONSORCIO SERVINC-PEB, se encuentra adelantando recorridos conjuntos con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB –ESP, con el fin de verificar el estado de las estructuras de captación de aguas lluvias -

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861309141

Información Pública

Al responder cite este número

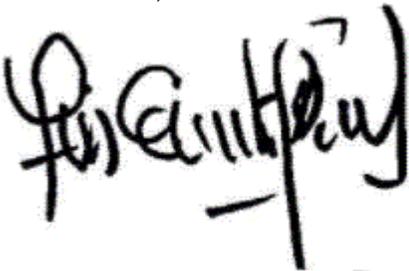
sumideros y estructuras de alcantarillado – pozos, con el fin de identificar y programar la nivelación de aquellas que lo requieran.

Es pertinente aclarar que las actividades que se adelantan están siendo supervisadas por el CONSORCIO SERVINC-PEB quien, en su calidad de interventor, debe verificar y garantizar la calidad de los materiales utilizados y los procesos constructivos implementados por el contratista, de manera tal que, si se presentan deficiencias, deberán corregirse previo al recibo final a satisfacción por parte de la interventoría.

Por último se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 19-07-2022 10:29 AM

Cc Direccion De Red Matriz - Eaab - - Av. Calle 24 No. 37-15, Notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co, Gagonzalez@acueducto.com.co, Jcardenas@acueducto.com.co, Mjimenez@acueducto.com.co Cp: (BOGOTA-D.C.)
cc Consorcio Serv inc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioserv inc-peb@serv inc.org, Lbaena.serv inc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@serv inc.org CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Consorcio Gamma -Diego Mauricio Galan Echeverri - Calle 151 No. 18a - 34 Oficina 406; Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, Consorcio galan.direccion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)
cc Subdirección De Planes De Manejo De TrÁnsito Spmt - - Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co, Correspondencia_spmt@movilidadbogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
cc William Hernan Rodriguez Castellanos - Oficina de Coordinacion Interinstitucional
AprobÁ: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: Angela Patricia Ahumada Manjarres-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021